

alguna en lo expuesto por la interesada, la que en su caso podrá acudir a los Tribunales en contra de los mismos, si creé hay infracción legal en el uso de sus funciones.

Tambien acordaron autorizar al agente de este Ayuntamiento D. Pedro Soler, para que retire de la caja Provincial de Instrucción primaria la cantidad que exista en la misma como sobrante, por atenciones dedido ramo.

Con motivo a celebrarse la feria del proximo pueblo de Caravaca el dia en que se hace la funcion a nuestro Patrono Jesus Aparecido, S. S. acordaron que esta tenga lugar el dia siete del proximo Octubre, dando de ello conocimiento al Señor Cura Parroco.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmav. S. S. de que yo el Secretario certifico.

Juan. Guzmán

José de Pineda

Ignacio Lopez

Juan de Avarez

María Sanchez

Pedro Sanchez

Ant. de Pineda Guemesindo Moro

